

PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE GRANADA

Granada, 27 de noviembre de 2008

ANTECEDENTES

En el Plan Estratégico de la ciudad de Granada de 2007, que contempla en su Eje Estratégico II, "Conseguir que Granada sea una ciudad sostenible y con un tejido productivo integrado", se establece la línea estratégica II.4: impulsar el desarrollo del tejido productivo en Granada, fijando la necesidad de concertar un Pacto Local del Empleo entre los principales actores implicados: Administraciones, sindicatos, organizaciones empresariales y entidades financieras.

El proyecto Red Granada, presentado ante el Ministerio de Administraciones Públicas en el marco de Ayudas para la convergencia 2007/2013, financiada por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo Plurirregional "Adaptabilidad y Empleo", ha obtenido la aprobación para desarrollar una serie de medidas favorecedoras de la inserción laboral de personas desempleadas, especialmente de aquellas que tienen dificultades añadidas para acceder a un empleo. Contempla dicho proyecto la firma de un Pacto Local que de continuidad a las medidas puestas en marcha más allá de su vigencia, afianzando la cooperación y el trabajo en red de los agentes que van a participar en el mismo.

La Estrategia Europea de Empleo reconoce la importancia de los agentes locales a la hora de crear empleo por su cercanía a las necesidades de los ciudadanos, haciendo que sean socios esenciales para el éxito de cualquier plan y estrategia de empleo. Para ello, los actores locales deberán participar en el diseño y desarrollo de planes locales de empleo en lugar de desarrollar proyectos e iniciativas aisladas. Para incrementar las posibilidades de producir efectos sostenidos en el empleo, las estrategias locales deberán diseñarse de común acuerdo entre los agentes locales y los diferentes niveles de autoridades competentes, sobre la base de un diagnóstico compartido de los problemas y de los aspectos positivos de los que se parte, y traduciéndose en un plan de acción.

Son diversos, pues, los fundamentos que propician un acuerdo, hoy más que nunca necesario: el Pacto Local por el Empleo de Granada. Este debe ser un instrumento de la política de desarrollo local y de creación de puestos de trabajo, que movilice todos los recursos disponibles en la ciudad para conseguir una mayor coordinación de las medidas a favor del empleo.

Entidades firmantes:

- Ayuntamiento de Granada.
- Instituto Municipal de Formación y Empleo de Granada.
- Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo.
- Confederación Granadina de Empresarios.
- UGT
- CCOO
- Universidad de Granada
- Consejo Social de la ciudad de Granada
- Cruz Roja
- Fundación Secretariado Gitano
- Cáritas Diocesana de Granada

- Cámara de Comercio
- Federación Andaluza de Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA)
- Federación Andaluza de Sociedades Laborales (FEANSAL)
- ASPROGRADES
- CajaGRANADA

OBJETIVOS GENERALES DEL PACTO:

- Frenar el creciente desempleo y avanzar hacia un desarrollo local sostenible.
- Conocer las necesidades formativas y laborales de las empresas de Granada promoviendo, actuaciones específicas que permitan acercar a las personas desempleadas a las demandas detectadas.
- Fomentar la creación de empleo de calidad y la consolidación del existente.
- Apoyar la estabilidad en el empleo, la diversificación y la promoción profesional.
- Mejorar los mecanismos de acceso al mercado de trabajo de las personas desempleadas
- Favorecer de una forma especial los procesos de integración e inserción laboral de los colectivos que se consideran más vulnerables.
- Lograr una efectiva igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al mercado de trabajo y en la promoción laboral, favoreciendo especialmente la conciliación de la vida laboral y familiar
- Elevar los niveles de formación y cualificación profesional, adecuándolos y adaptándolos a las necesidades actuales, fomentando la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas ante los cambios que se están manifestando en su entorno.
- Impulsar el autoempleo y la capacidad emprendedora y la cooperación entre las pequeñas y medianas empresas.
- Apoyar a las empresas en su desarrollo y fomentar la competitividad empresarial.
- Promover la asociación y cooperación entre las empresas.
- Fomentar e impulsar el desarrollo de iniciativas emprendedoras de economía social y de empresas de inserción social.
- Potenciar la responsabilidad social corporativa de las empresas

LÍNEAS DE ACTUACIÓN.-

1ª FORMACIÓN Y EMPLEO

Objetivos:

- **Explotar los sistemas de información y análisis del mercado de trabajo al objeto de anticiparnos a los cambios que se producen.**

Hemos de estudiar los principales indicadores socioeconómicos para ver muy claras las perspectivas de empleo de la ciudad. La elaboración de un diagnóstico del mercado de trabajo nos ofrecerá pautas de actuación a los agentes institucionales, económicos y sociales para la toma de decisiones eficaces en la estrategia local para el empleo. Hemos de detectar las necesidades laborales de las empresas, conocer las actividades susceptibles de generación de nuevos empleos y empleos de futuro, así como las potencialidades de sectores estratégicos. De igual modo conocer las características de colectivos con mayor dificultad para su inserción laboral y poder plantear actuaciones adecuadas a su situación y sus expectativas.

- **Fomentar la Formación Profesional que desarrolle los conocimientos y potencie las capacidades y establecer mecanismos que faciliten el acceso de las personas en desempleo de nuestra ciudad al mercado de trabajo.**

Para contar con un mercado laboral con profesionales competentes es preciso facilitar el acceso a una formación de calidad, que responda a las ocupaciones demandadas en el mercado de trabajo, a los sectores emergentes y áreas de crecimiento, que facilite la adaptación de los trabajadores, que se enfrente a las nuevas exigencias laborales derivadas de la innovación y el impacto de las nuevas tecnologías. Para las personas que están en desempleo es muy importante además contar con mecanismos de información, orientación e intermediación laboral que les permita acceder a los sectores productivos que generan empleo, mejorar los conocimientos, actitudes y aptitudes en la búsqueda de empleo, y, por supuesto, participar en los procesos de captación o selección de personal que realizan las empresas. Es necesario coordinar los recursos existentes y potenciar los que se manifiestan más eficaces.

- **Promover la creación de empleo, la estabilidad laboral y la contratación de los sectores de población con mayores dificultades de inserción.**

Uno de los problemas que tiene el mercado de trabajo de la ciudad de Granada es la inestabilidad en cuanto a la formalización de nuevos contratos de trabajo. Apenas un 5% de los contratos de trabajo son indefinidos. Esta inestabilidad se ha visto multiplicada por la actual crisis y es preciso buscar los mecanismos que permitan a las empresas realizar contrataciones más estables, actualizar y mejorar los incentivos existentes.

Al mismo tiempo, hemos de atender a las necesidades de las personas que lo tienen más difícil, a quienes llevan tiempo buscando empleo y no lo encuentran, a los más mayores, porque tienen menos posibilidades de ser admitidos en las empresas, a quienes sufren problemas añadidos por su situación de carencia de apoyos personales, familiares y económicos, por tener una discapacidad, o por cualquier otra razón. La exclusión laboral de estas personas genera bolsas de pobreza y exclusión social que hacen aún mayor la problemática del desempleo.

- **Impulsar acciones sociolaborales con un enfoque intercultural**

La inserción laboral es una prioridad para promover la plena incorporación social de grupos culturales diversos presentes en la ciudad de Granada: población gitana e inmigrante, de cara a garantizar la igualdad de oportunidades y la construcción de una sociedad intercultural. La mayoría de la población gitana e inmigrante tienen seriamente limitadas sus posibilidades de igualdad en la participación social plena por la gran distancia que aún les separa de la formación y el acceso a los empleos normalizados. La falta de promoción de las minorías causa rechazo por parte de la sociedad mayoritaria y según el CIS, la población gitana sigue siendo el grupo social más rechazado.

La prestación de servicios de inserción laboral dirigidos a la población en general, debe contemplar la diversidad cultural de los grupos sociales presentes en el territorio y han de potenciarse servicios específicos dirigidos a población gitana e inmigrante para mejorar su situación sociolaboral, mediante herramientas formativas, de orientación y acompañamiento adaptadas, que hagan posible la incorporación al mercado de trabajo y acciones de sensibilización y apoyo con las empresas y otros agentes sociales del municipio de Granada.

2ª ACTIVIDAD ECONÓMICA y EMPRESARIAL

- **Potenciar los sectores productivos de Granada.**

Los sectores productivos principales de Granada necesitan contar con un entorno favorable para su sostenimiento y su potenciación. El comercio, la hostelería, el turismo, los servicios personales, entre otros, son sectores estratégicos necesitados de un impulso que facilite sus proyectos y estimule su modernización.

- **Favorecer la generación de nuevas empresas mediante el apoyo a los emprendedores y la asistencia para consolidación de las existentes.**

Como pieza clave de la regeneración económica y la creación de empleo hemos de apoyar a los emprendedores a través del fomento de la cultura emprendedora, el apoyo técnico profesional, el económico y la oferta para la instalación de nuevas iniciativas. Por otro lado, es vital una asistencia y asesoramiento eficaz a las empresas que ya está funcionando, evitando su destrucción.

- **Fomentar y atraer inversiones productivas.**

La creación de condiciones atractivas para la inversión es clave para que los inversores decidan la implantación de sus empresas en la ciudad. Es necesario promocionarla desde un punto de vista económico, mejorar su imagen y difundir información donde se den a conocer las ventajas del municipio de Granada para la instalación de actividades, servicios o industrias productivas.

- **Promover iniciativas innovadoras en sectores productivos emergentes y de desarrollo sostenible.**

La creación de empleo mediante la generación de nuevas actividades productivas, así como el mantenimiento y potenciación de las existentes y, de igual manera, la puesta en valor y aprovechamiento de los recursos endógenos precisa de cambios permanentes para adaptarse a las necesidades de una sociedad cambiante. El conocimiento de las necesidades y los recursos existentes permite vislumbrar posibilidades de negocio en nuevos ámbitos de actividad. Es imprescindible una intervención que desarrolle la oferta y la demanda de los nuevos yacimientos de empleo y el diseño de actuaciones y servicios que estimulen y dinamicen esas actividades.

- **Detectar necesidades sociales insatisfechas a escala local y su potencial para la generación de nuevos empleos.**

Los cambios socioeconómicos han contribuido a la aparición de una serie de necesidades sociales que no son satisfechas de una forma óptima por el actual sistema público y privado. Los servicios de atención y cuidado de niños y mayores, las labores domésticas que se realizan diariamente en el hogar son necesidades que han aumentado por la incorporación de la mujer al mercado laboral; la actual valoración del tiempo de ocio y el deseo de mejorar la calidad de vida también favorecen demandas de nuevos servicios; las nuevas tecnologías, el medio ambiente, el turismo, entre otros, pueden ofrecer la posibilidad de negocio. Debemos descubrir que ámbitos de estas necesidades tienen potencialidad para la generación de nuevos empleos y detectar carencias formativas y perfiles profesionales vinculados a las actividades y servicios generadores de empleo.

- **Incorporar las Nuevas Tecnologías a la economía y avanzar hacia la Sociedad del Conocimiento.**

La producción de bienes y servicios ha sufrido profundos cambios debido a la convergencia de la informática, las telecomunicaciones y los medios de comunicación. Este salto cualitativo exige conectar el desarrollo económico y a todos sus agentes, pues, si se aprovechan las oportunidades que se presentan, la sociedad de la información y del conocimiento puede proporcionar una amplia gama de beneficios: un nivel de vida más elevado, oportunidades empresariales de participación en nuevos mercados en crecimiento, modificaciones y mejoras en las formas de producción de productos y servicios, y puestos de trabajo más satisfactorios gracias al empleo de tecnologías avanzadas y estructuras de trabajo más flexibles. Estas tecnologías permiten a los trabajadores mejorar sus cualificaciones e incrementar sus perspectivas de empleo y sus condiciones laborales.

- **Promover el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en el tejido empresarial**

La nueva sociedad del conocimiento precisa el desarrollo de infraestructuras tecnológicas avanzadas y servicios de apoyo orientados a promover la cultura de la innovación y la competitividad entre todos los actores del municipio de Granada y a facilitar y gestionar el flujo de conocimiento entre la Universidad, las empresas y el mercado. Todo ello habrá de realizarse en coordinación y en estrecha cooperación con los distintos instrumentos y agentes involucrados en los procesos de innovación y desarrollo tecnológico.

- **Facilitar un desarrollo socioeconómico sostenible en Granada.**

Un desarrollo duradero y respetuoso con el medio ambiente obliga a considerar la calidad medioambiental y el crecimiento económico como factores interdependientes, factores decisivos para la competitividad de nuestro territorio.

Es necesaria la promoción de un desarrollo sostenible, que satisfaga las necesidades materiales y humanas de la generación presente sin comprometer la capacidad de las futuras y avanzar en la construcción de una ciudad cercana a los objetivos de sostenibilidad y al ciudadano, moderna y dinámica.

3ª IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES.

La tasa de actividad femenina sigue siendo inferior a la masculina y sabemos que hay factores claves que propician esta situación como es la menor formación profesional o los problemas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral. Por ello es necesaria una intervención específica en esta materia.

- **ADECUAR LA FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL PARA MUJERES**

La capacitación profesional de las mujeres que desean incorporarse al mundo del trabajo conlleva la incorporación en los programas formativos de medidas que eliminen las barreras actuales que dificultan el acceso a la formación y el empleo y estimular la presencia de las mujeres en los sectores en los que tradicionalmente tienen una menor presencia y representación.

- **PROMOVER PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA CONCILIACION DE VIDA FAMILIAR Y PROFESIONAL DE LAS MUJERES**

La entrada de mujeres en el mundo formativo y laboral se encuentra obstaculizada por factores como las responsabilidades y obligaciones en el ámbito de lo privado, no compartidas, que limitan o impiden su disponibilidad y la inexistencia de una red de servicios completos que hagan frente a esta situación.

- **ESTIMULAR LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA FEMENINA**

Facilitar y promover la creación, consolidación y desarrollo de empresas participadas mayoritariamente por mujeres permitirá que éstas puedan adoptar roles de liderazgo en el ámbito económico y social y desarrollen un protagonismo más activo en el mundo empresarial.

ACUERDOS

Para llevar a cabo los compromisos y seguir avanzando en el empleo, las entidades firmantes acuerdan:

Primero.- Trabajar conjuntamente en los objetivos y líneas de actuación de este Pacto Local por el Empleo de Granada durante, al menos, cuatro años.

Segundo.- El Ayuntamiento de Granada será la entidad coordinadora del Pacto Local por el Empleo, aportando la infraestructura necesaria para poder desarrollar sus actividades. En la promoción del Pacto colaborarán todas las entidades firmantes.

Tercero.- Constituir una Comisión de Empleo que estará formada por un representante de cada una de las entidades firmantes, con poder suficiente para decidir por su entidad, así como con derecho a voz y voto.

Cuarto.- La Comisión de Empleo se reunirá una vez cada 3 meses en reunión ordinaria y siempre que lo soliciten al menos tres de las entidades firmantes en reunión extraordinaria.

Quinto.- Las tareas de la Comisión de Empleo serán, entre otras:

- Diseñar y organizar el Programa de trabajo anual
- Encargar a las entidades firmantes que corresponda la ejecución de las actuaciones de dicho Programa de trabajo
- Recabar los recursos necesarios para el desarrollo de las actuaciones
- Realizar el seguimiento y la evaluación del Programa de Trabajo anual
- Difundir el Pacto y buscar nuevas adhesiones
- Aprobar las peticiones de adhesión al Pacto

Sexto.- Las entidades firmantes del Pacto Local por el Empleo de Granada realizarán las funciones que se deriven de las actividades del Programa de Trabajo Anual en las que participen, conforme a sus ámbitos de actuación, competencias y recursos propios.

Séptimo.- El Pacto es un acuerdo abierto al resto de Entidades o Asociaciones Locales que quieran adherirse a él con posterioridad a su firma.

Octavo.- La participación de las entidades firmantes del Pacto Local por el Empleo en los Itinerarios Integrados de Inserción Laboral en el marco del proyecto Red Granada, financiado por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo Plurirregional “Adaptabilidad y Empleo, el cual tiene al IMFE como entidad gestora, será la siguiente:

Entidad	Participación	Subvención que ejecuta
Ayuntamiento de Granada	Igualdad de Oportunidades. Derivación y selección personas beneficiarias	-
Junta de Andalucía	Asesoramiento técnico. Derivación y selección personas beneficiarias	-
Confederación Granadina de Empresarios	Asesoramiento técnico. Fomento Asociacionismo. Facilitación de prácticas profesionales	-
FEANSAL	Fomento Asociacionismo. Motivación al autoempleo y promoción de la economía social y de la RSE. Ejecuta acciones formativas de Contabilidad con paquete Office y Creación y Gestión de empresas. Facilitación de prácticas profesionales	9.750 euros
Cámara de Comercio	Fomento Asociacionismo. Motivación al autoempleo. Asesoramiento técnico. Ejecuta acciones formativas de Recepcionista de hotel y Atención al público, inglés. Facilitación de prácticas profesionales	19.800 euros
FAECTA	Fomento Asociacionismo. Motivación al autoempleo y promoción de la economía social y de la RSE. Facilita las acciones formativas de Cuidadores/as y Definición y desarrollo de competencias profesionales en el sector de servicios de proximidad. Facilitación de prácticas profesionales	-
UGT y CCOO	Asesoramiento técnico. Igualdad de Oportunidades. . Derivación y selección personas beneficiarias	-
Fundación Empresa Universidad de Granada	Realización de Estudios y Diagnósticos.	18.000 euros
Cruz Roja	Campañas de Sensibilización para la integración de colectivos con especiales dificultades. Ejecuta acciones formativas de Ayudante de cocina, Dependiente de productos perecederos y Gestor/a de almacén. Derivación y selección personas beneficiarias. Facilitación de prácticas profesionales	32.900 euros
Fundación Secretariado Gitano	Campañas de Sensibilización para la integración de colectivos con especiales dificultades. Ejecuta acciones formativas de Camarera de pisos y Limpieza de grandes superficies con maquinaria especializada, Derivación y selección personas beneficiarias. Facilitación de prácticas profesionales	14.000 euros
ASPROGRADES	Campañas de Sensibilización para la integración de colectivos con especiales dificultades. Ejecuta acciones formativas de Conserjería y mantenimiento de edificios. Derivación y selección personas beneficiarias. Facilitación de prácticas profesionales	3.700 euros
Cáritas Diocesana de Granada	Campañas de Sensibilización para la integración de colectivos con especiales dificultades. Derivación y selección personas beneficiarias. Facilitación de prácticas profesionales	-
Consejo Social de la Ciudad de Granada	Promoción de la participación institucional y ciudadana	-
CajaGRANADA	Asesoramiento financiero y concesión de créditos a emprendedores/as	-

Firman:

EXCMO. SR. ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DE GRANADA

LA VICEPRESIDENTA DEL IMFE

Fdo.: José Torres Hurtado

Fdo.: M^a Francisca Carazo Villalonga

EL PRESIDENTE DE CajaGRANADA

EL PRESIDENTE DE LA
CONFEDERACIÓN GRANADINA
DE EMPRESARIOS

Fdo.: Antonio Claret García García

Fdo.: Gerardo Cuerva Valdivia

EL SECRETARIO
DE LA UNIÓN PROVINCIAL
DE CCOO DE GRANADA

EL SECRETARIO DE
LA UNIÓN GENERAL DE
TRABAJADORES DE GRANADA

Fdo.: Ricardo FloresLópez

Fdo.: Mariano Campos Aguilera

EL RECTOR MAGNIFICO DE LA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

EL DELEGADO PROVINCIAL
DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Fdo.: Francisco González Lodeiro

Fdo.: Luis M. Rubiales López

EI PRESIDENTE DE
CRUZ ROJA GRANADA

EI DIRECTOR TERRITORIAL DE LA
FUNDACIÓN SECRETARIADO
GITANO

Fdo.: Francisco Escribano Glez-Carrascosa

Fdo.: Juan Manuel Reyes Campos

EL DIRECTOR PROVINCIAL
DE CÁRITAS DIOCESANA GRANADA

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE GRANADA

Fdo.: José Martínez Vallejo

Fdo.: Fco. Javier Jiménez Ortiz

EL PRESIDENTE DE FAECTA

EL PRESIDENTE DE FEANSAL

Fdo.: Enrique Ruiz-Cabello Jiménez

Fdo.: Ramón Moreno Jiménez

EL PRESIDENTE DE ASPROGRADES

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
SOCIAL DE LA CIUDAD DE GRANADA

Fdo.: Antonio García Angulo

Fdº: Antonio Perera Cantero